



Educación Adventista

Acuerdos Institucionales de Convivencia

Instituto Adventista
Baradero
DIEGEP 8942

Equipo directivo

Directora: Prof. Sabrina Paredes

Secretaria: Prof. Leila Hermes

Año: 2025/2026

Índice

- a) **Presentación. Mensaje del equipo directivo a la comunidad educativa. Pág. 2**
- b) **Diagnóstico participativo de la convivencia escolar. Pág. 2**
- c) **Fundamentos y objetivos. Pág. 3**
- d) **Proceso de elaboración. Pág. 4**
- e) **Acuerdos alcanzados por la comunidad educativa para una convivencia escolar democrática, participativa y justa. Pág. 4**
- f) **Acuerdos áulicos. Pág. 6**
- g) **Medidas a aplicarse en caso de transgresiones a los mencionados acuerdos. Pág. 7**
- h) **Consejo Institucional de Convivencia (CIC). Pág. 9**
- i) **Planificación de las instancias de revisión de los AIC. Pág. 9**

A) PRESENTACIÓN. MENSAJE DEL EQUIPO DIRECTIVO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Estimada comunidad educativa del Instituto Adventista Baradero:

Presentamos el Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC), una herramienta fundamental para el óptimo desarrollo de las relaciones interpersonales en nuestro colegio. Este documento es el resultado del trabajo conjunto de alumnos, familias, personal docente y no docente, lo que le otorga un valor especial y colectivo.

Confiamos en que este AIC facilitará el logro de nuestros objetivos educativos y promoverá un ambiente institucional que permita a la escuela cumplir su función primordial: enseñar en un clima de respeto y armonía.

Este acuerdo es dinámico. Podrá adecuarse a las necesidades y a los cambios del tiempo, por lo que el compromiso de cada uno de nosotros —alumnos, familias y personal— es crucial no solo para cumplirlo, sino también para enriquecerlo.

Cada miembro de nuestra comunidad es, a la vez, destinatario y custodio de este acuerdo.

Atte. Equipo Directivo IABar

B) DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Aquí tenemos un resumen de la evidencia recopilada a través de entrevistas y encuestas a estudiantes, docentes y familias sobre la convivencia escolar.

1. Perspectiva de los Estudiantes

- **Conflictos y desafíos:** Los estudiantes identificaron los conflictos y la falta de respeto como desafíos importantes.
- **Soluciones propuestas:** Sugirieron mejorar la comunicación y el apoyo entre compañeros y docentes, además de contar con reglas claras y justas.
- **Comportamientos problemáticos:** La convivencia se ve afectada por insultos y burlas.
- **Estrategias efectivas:** Las actividades deportivas y la mediación entre estudiantes son vistas como estrategias prometedoras para mejorar la convivencia.
- **Valores y relaciones:** El respeto es el valor más importante para promover. El respeto entre compañeros y el apoyo docente son considerados pilares para una convivencia positiva.

- **Experiencias de exclusión:** Un porcentaje significativo de estudiantes han manifestado haberse atravesado experiencias de exclusión, aunque muchos no perciben discriminación.

2. Perspectiva de los Docentes

- **Conocimiento y compromiso:** El 100% de los docentes conoce los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) y participa en su aplicación.
- **Comportamientos problemáticos:** Perciben una frecuencia moderada de conflictos, siendo los más recurrentes los insultos, agresiones y la falta de respeto a la autoridad.
- **Obstáculos y soluciones:** El principal obstáculo para intervenir en los conflictos es la falta de tiempo. Sugieren talleres de convivencia y sanciones más claras.
- **Factores clave:** Consideran que el respeto entre alumnos y la participación de las familias son los factores más importantes para una buena convivencia.
- **Uso del celular:** El 84% de los docentes evalúa su impacto como negativo y percibe un uso frecuente sin autorización. Opinan que el reglamento actual no lo regula adecuadamente.

3. Perspectiva de las Familias

- **Frecuencia de conflictos:** El 35% de las familias cree que los conflictos se producen "a veces".
- **Principales preocupaciones:** Los insultos o burlas son la principal preocupación, seleccionada por 38 encuestados (49%).
- **Experiencias de exclusión:** El 39% de las familias respondió que su hijo/a se sintió excluido o maltratado "alguna vez".
- **Factores para la convivencia:** El 61% de las familias cree que el respeto entre alumnos es lo que más ayuda a una buena convivencia. El respeto también es el valor más importante para fomentar en la escuela, según el 65% de los encuestados.
- **Sugerencias para prevenir conflictos:** El 38% de las familias considera que las reglas y consecuencias más claras serían de gran ayuda para prevenir conflictos.
- **Uso del celular:** El 34% de las familias cree que el uso del celular debería estar "limitado y con reglas claras" en la escuela. Un 30% opina que se puede usar con fines pedagógicos.
- **Participación y colaboración:** Para colaborar, las familias prefieren participar en actividades recreativas o solidarias (27%) o a través de reuniones o charlas (26%). Sugieren talleres sobre habilidades sociales y educación digital.
- **Aportes clave:** Las familias valoran la enseñanza de valores y la comunicación como herramienta para que los alumnos interioricen las normas.

MEJORAS A LOS AIC BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y ENCUESTAS

Las mejoras propuestas se centran en cuatro áreas clave que buscan fortalecer la convivencia escolar, abordando las preocupaciones identificadas por la comunidad educativa.

- **Fomentar la participación de las familias:** Se busca involucrar a las familias de forma más activa mediante talleres y reuniones periódicas. Esto responde al 64% de los docentes que consideran que la participación familiar es crucial para la buena convivencia. Las familias también expresaron el deseo de participar en actividades recreativas o solidarias, o a través de reuniones y charlas.
- **Talleres de convivencia y capacitación docente:** Se diseñará e implementará un plan de formación para el personal, enfocado en el manejo de conflictos y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Esta iniciativa responde a la sugerencia del 84% de los docentes que ven en los talleres una solución eficaz para prevenir conflictos.
- **Clarificar y detallar las sanciones:** Se elaborará un protocolo más específico que vincule cada tipo de falta con una medida reparadora concreta. El objetivo es lograr una aplicación más clara y consistente de los acuerdos, una preocupación compartida por el 64% de los docentes.
- **Reforzar el reglamento sobre el uso del celular:** El reglamento existente se revisará para abordar el impacto negativo percibido por el 84% de los docentes. Los estudiantes también confirmaron que los insultos y las burlas son un problema en la convivencia escolar. El nuevo reglamento incluirá detalles sobre las consecuencias por el uso no autorizado y la difusión de contenido, y fomentará el uso pedagógico de la tecnología en el aula. Las familias también creen que el uso del celular debería estar limitado y con reglas claras.

C) FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

Fundamentación:

Los Acuerdos de Convivencia son una herramienta esencial para el IABAR, diseñada para crear un ambiente escolar seguro, respetuoso e inclusivo, donde cada miembro de la comunidad educativa pueda desarrollar su máximo potencial. Se fundamentan en los valores, misión y visión de nuestra institución, promoviendo una convivencia positiva y la protección integral de los estudiantes.

La escuela, como parte de la sociedad, busca fomentar en alumnos y adultos el respeto a la diversidad e identidad, garantizando una educación integral y el derecho a la igualdad. Nuestro objetivo es que los estudiantes desarrollen su libertad democrática a través de la participación reflexiva, internalizando normas que les permitan una inserción consciente y responsable en la sociedad.

Se busca sostener la responsabilidad de los adultos (docentes, directivos, auxiliares y progenitores) en el cuidado y orientación de los alumnos. A su vez, se definen las responsabilidades de los estudiantes, quienes deben demostrar honestidad, respeto, compromiso y esfuerzo en sus tareas. Estas normas se aplicarán tanto dentro como fuera de la institución, en todas las actividades que representen al colegio.

Todos en la comunidad educativa tienen derecho a sentirse seguros y a ser tratados con dignidad y respeto. Los estudiantes tienen derecho a aprender al máximo de su capacidad, y los docentes a enseñar, en un marco que fomente la cooperación y el crecimiento personal.

Objetivos:

- **Promover la Convivencia Positiva:** Fomentar el respeto, la inclusión y la valoración de la diversidad.
- **Establecer Normas Claras y Justas:** Definir reglas de convivencia comprensibles y aplicables para todos.
- **Fomentar el Diálogo:** Crear espacios de comunicación y participación entre estudiantes, familias y personal.
- **Prevenir y Resolver Conflictos:** Implementar estrategias de mediación y resolución pacífica.
- **Desarrollar Habilidades Socioemocionales:** Ofrecer programas y actividades que fortalezcan la empatía, la inteligencia emocional y la resiliencia.
- **Promover la ESI:** Integrar la Educación Sexual Integral para abordar la sexualidad desde una perspectiva respetuosa y de derechos.
- **Fomentar la Convivencia Digital:** Educar en el uso seguro, ético y responsable de las tecnologías, previniendo el ciberacoso.

D) PROCESO DE ELABORACIÓN

La construcción de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC) es un proceso participativo, democrático y formativo que involucra a toda la comunidad educativa, con el objetivo de garantizar un ambiente escolar respetuoso, inclusivo y solidario.

El proceso se desarrolla en seis etapas clave:

- **Diagnóstico participativo:** Se recopilan las percepciones, experiencias y propuestas de estudiantes, docentes, directivos, personal no docente y familias a través de encuestas y talleres.
- **Revisión de normativas:** Se analizan los marcos legales vigentes y los derechos y deberes que rigen la vida escolar para asegurar que los acuerdos estén alineados con la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
- **Redacción colectiva:** Con base en el diagnóstico y las normativas, se redacta el documento de manera conjunta, utilizando un lenguaje claro, respetuoso e inclusivo.
- **Validación institucional:** El borrador se presenta a la comunidad educativa para su análisis y retroalimentación, realizando los ajustes necesarios hasta alcanzar un consenso.
- **Aprobación y difusión:** Una vez aprobados, los acuerdos se formalizan y se difunden de manera accesible a todos los miembros de la comunidad a través de diversos canales.
- **Implementación y revisión continua:** Los acuerdos se aplican en la vida cotidiana de la escuela y se evalúan periódicamente para ser actualizados según las nuevas necesidades.

Este proceso fortalece la participación, la responsabilidad ciudadana y la construcción de una cultura de paz.

E) ACUERDOS ALCANZADOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA UNA CONVIVENCIA ESCOLAR DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y JUSTA

Derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad tienen el derecho a expresarse libremente en un ambiente de respeto y libertad, a que su identidad personal y sus ideales sean respetados, y a ser tratados con dignidad, sin discriminación alguna. Esto incluye el derecho a la integridad física, emocional y psicológica, y a la protección de los bienes personales y comunitarios.

Para garantizar estos derechos, todos los miembros de la comunidad educativa se comprometen a respetar y cumplir las normas institucionales que complementan este Acuerdo de Convivencia.

Normas específicas para docentes

Los docentes, como referentes clave de la institución, tienen un rol fundamental en la convivencia escolar. Su compromiso en la construcción de una cultura institucional basada en la coherencia, la equidad y el respeto mutuo es esencial.

Por ello, se espera que los docentes logren:

- Conocer, respetar y asumir un rol activo en el cumplimiento del presente Acuerdo de Convivencia.
- Mantener una relación cordial, respetuosa y profesional con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Velar por la protección integral de los estudiantes, garantizando su bienestar físico, emocional y psicológico.
- Rechazar toda forma de discriminación, promoviendo activamente la igualdad y el respeto por la diversidad.
- Actuar conforme a los protocolos institucionales ante situaciones de conflicto, y solicitar orientación o apoyo cuando sea necesario.
- Adoptar actitudes democráticas, guiadas por los valores y principios de la institución.
- Respetar la confidencialidad de la información personal y académica de los estudiantes.

Normas específicas para los progenitores, tutores o responsables del alumno

Se espera que los adultos responsables del alumno comprendan y respeten el ideario institucional, acompañando activamente el proceso educativo. Su compromiso y colaboración son fundamentales para fortalecer los lazos entre la familia y la escuela. Para ello, deben:

Colaborar activamente con el AIC:

- Conocer, cumplir y promover el Acuerdo de Convivencia, participando en la resolución de situaciones que requieran un abordaje conjunto.
- Mantener una comunicación respetuosa: Utilizar los canales institucionales para comunicarse con el personal de la escuela y asistir a las reuniones a las que sean convocados.
- Acompañar el desarrollo del alumno: Fomentar la responsabilidad, el respeto y la autonomía, supervisando el uso de las redes sociales y garantizando la asistencia regular y puntual.
- Cumplir con los compromisos institucionales: Colaborar con el cuidado del edificio escolar, mantener actualizada la documentación del estudiante y cumplir con los compromisos administrativos.

Normas específicas para los alumnos

Derechos fundamentales de los alumnos:

- **Derecho a la Participación:** Recibir y participar en la formulación de los Acuerdos de Convivencia, así como elegir a los delegados de curso y representantes estudiantiles del Consejo Institucional de Convivencia (CIC).
- **Derecho a la Dignidad y la Integridad:** Ser respetados en su integridad física, moral y personal, y recibir un trato digno y sin discriminación por cualquier motivo.
- **Derecho a la Educación:** Recibir una educación que potencie sus facultades físicas, mentales y espirituales. Esto incluye el acceso a un ambiente de aprendizaje seguro, libre de acoso, con las debidas condiciones de seguridad e higiene, y la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en todas las actividades institucionales.
- **Derecho a la Expresión:** Expresar sus ideas y opiniones de forma respetuosa, y ser respetados en su libertad de conciencia, convicciones religiosas, morales y políticas.
- **Derecho a la Información y la Privacidad:** Acceder a información veraz, ser evaluados con objetividad y tomar conocimiento de sus logros. Su consentimiento es necesario para la toma de fotografías.
- **Derecho a la Salud y al Bienestar:** Recibir atención médica de emergencia y formarse en un ambiente que promueva el bienestar emocional, así como recibir educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad y el respeto a la intimidad.
- **Derecho a la Ciudadanía Digital:** Fortalecer su cultura digital y utilizar, crear y compartir contenido de manera responsable, ética y segura.

Deberes fundamentales de los alumnos

Se espera que los alumnos del Instituto Adventista Baradero se apropien de los siguientes valores y los reflejen en sus actitudes y comportamientos:

Respeto, es el reconocimiento del valor y la dignidad de todas las personas. Se espera que los alumnos:

- Tengan un comportamiento adecuado dentro y fuera del instituto, respetando los símbolos nacionales y provinciales, a las autoridades y a todas las personas sin discriminación alguna.

- Participen respetuosamente en los eventos organizados por la institución y respeten el derecho de "enseñar y aprender" de docentes y compañeros.
- Respeten las creencias religiosas, morales y políticas de los demás, y sean cuidadosos con las demostraciones de afecto en el ámbito escolar.

Responsabilidad esta se manifiesta al cumplir con los compromisos y ser confiable. Los alumnos deben:

- Hacer un uso adecuado del tiempo, asistiendo con puntualidad a las clases y cumpliendo con las obligaciones escolares.
- Mantener un comportamiento ejemplar en todas las actividades institucionales, incluyendo salidas educativas y eventos deportivos.
- Cuidar de sus pertenencias y las de sus compañeros, así como de los bienes de la institución, y responsabilizarse por sus propias tareas escolares.
- Mantener una buena presentación personal y el uso del uniforme.

Integridad es el valor que impulsa una vida pura, honesta y auténtica. Se espera que los alumnos:

- Sean honestos y transparentes en sus tareas, evaluaciones y trabajos prácticos.
- Respeten la integridad de sus pares y del personal, evitando el acoso y la agresión en cualquier forma, incluyendo la difusión de mensajes o imágenes en redes sociales.
- Reconozcan sus errores, los asuman y los reparen.

Cooperación es la responsabilidad de todos para promover un ambiente de ayuda mutua. Los alumnos deben:

- Colaborar activamente con la administración y los servicios escolares para mantener el orden, el aseo y la conservación de la infraestructura y el mobiliario.
- Valorar a la institución, contribuyendo a elevar su prestigio.
- Comportarse de manera ejemplar para promover la disciplina y la convivencia.

Prudencia es la capacidad de evaluar las consecuencias de las propias acciones. Se espera que los alumnos:

- Sean cautelosos con sus palabras y acciones, evitando bromas, sobrenombres o gestos que puedan resultar ofensivos para los demás.

Consideraciones opuestas con la filosofía escolar.

Las siguientes acciones no están permitidas en la institución y son consideradas contrarias a nuestra filosofía de convivencia:

- **Agresiones y Discriminación:** Toda forma de agresión (física o verbal), rebeldía, discriminación o intimidación. Se incluye la participación en juegos violentos o de azar, así como la indiferencia ante situaciones de riesgo para cualquier miembro de la comunidad educativa.
- **Mal Uso de la Tecnología:** Usar dispositivos electrónicos para fines no pedagógicos, como realizar llamadas, enviar mensajes, filmar, fotografiar o acceder a internet. Tampoco se permite la difusión de contenido obsceno, inapropiado o que vulnere la dignidad de otras personas a través de cualquier medio digital.
- **Faltas de Honestidad:** Falsificar, adulterar, modificar o destruir cualquier tipo de documentación (evaluaciones, permisos, etc.). También se prohíbe sustraer, retener, dañar o destruir pertenencias de terceros o de la institución.
- **Incumplimiento de Normas y Horarios:** Ausentarse de clases o del establecimiento sin autorización, permanecer en áreas no permitidas (como el aula durante el recreo) o participar en eventos no organizados por el colegio (como la "estudiantina" o la "rateada").
- **Prohibición de Elementos:** Introducir, portar o usar tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, armas, objetos punzantes/cortantes o explosivos. Tampoco se permite la tenencia de literatura, revistas o afiches de contenido obsceno.
- **Apariencia Personal y Daños a la Institución:** Se prohíbe el uso de accesorios no parte del uniforme, cabellos y uñas de colores no naturales, así como la realización de grafitis o daños en las instalaciones. También se considera una falta usar el uniforme en actividades ajenas que comprometan el prestigio de la escuela.
- **Conductas en el Aula:** Consumir alimentos y bebidas en el aula sin autorización del docente.

En caso de dudas sobre alguna de estas prácticas, la institución se reserva el derecho de interpretación.

F) ACUERDOS ÁULICOS

Los presentes en el aula son responsables de construir un clima que favorezca la enseñanza y el aprendizaje. Más allá de los acuerdos específicos de cada clase, los siguientes puntos están vigentes para todos:

- **Puntualidad y Responsabilidad:** Valorar la puntualidad como un hábito saludable. Los estudiantes deben asistir con los materiales completos y necesarios para cada clase y comprometerse con las consignas de trabajo.

- **Ambiente de Respeto e Higiene:** Mantener la higiene personal y del aula. Se espera una escucha respetuosa durante las exposiciones de docentes y estudiantes, y se debe colaborar para dejar el espacio en condiciones apropiadas al finalizar la clase.
- **Normas sobre Dispositivos y Alimentos:** Queda estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos para fines no educativos. En caso de traerlos, deben permanecer apagados y guardados en la mochila. No está permitido comer o beber en el aula durante la clase, a excepción de la ingesta de agua.
- **Comportamiento General:** Se debe mantener el silencio durante los periodos de evaluación y seguir las indicaciones del docente en todo momento. La salida del aula requiere de la autorización del profesor. La institución no se hará responsable por daños o extravíos de dispositivos tecnológicos.

REFORZANDO EL REGLAMENTO SOBRE EL USO DEL CELULAR

Considerando que el 84% de los docentes percibe un impacto negativo por el uso de dispositivos móviles en el aula y un 40% considera que el reglamento actual no lo regula adecuadamente, se refuerza el siguiente anexo:

Acuerdo sobre el no uso de telefonía celular en el colegio

El uso frecuente de dispositivos móviles por parte de los alumnos, alejado de fines pedagógicos, ha generado preocupaciones. Se ha observado la circulación de videos, fotos y la participación en sitios de apuestas, lo cual afecta el ambiente escolar. Aunque se ha buscado promover un "buen uso" de la tecnología, los resultados no han sido los esperados. Por ello, se establecen los siguientes compromisos.

Compromisos de Alumnos y Familias:

- **Prohibición general:** Los estudiantes asisten a clases SIN dispositivos celulares. Si por motivos excepcionales de organización familiar deben traerlo, el dispositivo debe permanecer APAGADO dentro de la mochila.
- **Falta por manipulación:** La simple manipulación del dispositivo en cualquier momento de la jornada escolar será considerada una falta a los AIC.
- **Protocolo ante la falta:** Se procederá al retiro del dispositivo, su entrega en Dirección, se labrará un acta y se citará al adulto responsable para firmar el acta y retirar el celular. La devolución se realizará exclusivamente al adulto responsable y en el horario de 7:30 a 13:00 hs.

Compromisos de los Docentes:

- **Uso pedagógico de la tecnología:** Se fomentará el uso de recursos digitales disponibles en el aula (como TV o Espacio Digital) y se planificarán clases que no requieran el uso de dispositivos móviles por parte de docentes o alumnos.
- **Anticipación de materiales:** Los docentes informarán con antelación el material impreso necesario para las clases.
- **Intervención directa:** Si un docente observa a un alumno manipulando un dispositivo, deberá retirarlo y entregarlo en Dirección sin excepción.
- **Uso docente en caso de urgencia:** Los docentes evitarán el uso personal del teléfono durante las clases y, en caso de urgencia, deberán aclararlo a los alumnos con previo aviso y autorización del equipo directivo. Esta revisión del reglamento tiene como objetivo abordar de manera más efectiva el impacto negativo del uso del celular y promover un ambiente de aprendizaje más enfocado y respetuoso.

G) MEDIDAS A APLICARSE EN CASO DE TRANSGRESIONES A LOS MENCIONADOS ACUERDOS

Según lo establece el Reglamento General de las Instituciones Educativas, las medidas que se establezcan en los AIC estarán supeditadas a la obligatoriedad de la educación, la protección integral de derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes y las finalidades pedagógicas propias de la institución. De este modo, la fundamentación de las medidas que se establezcan debe encuadrarse pedagógicamente en las acciones que se buscan problematizar y conductas que se deberán revertir.

Ámbito de Aplicación

Las normas aplican dentro y fuera del instituto, incluyendo todos los espacios físicos y virtuales (redes sociales, actividades online), así como en eventos que representen a la institución (actos, torneos, salidas educativas).

Clasificación de Faltas y Medidas Reparadoras

Con el fin de brindar mayor claridad y coherencia en la aplicación de las normas, y atendiendo a la sugerencia de los docentes, se ha elaborado un protocolo que asocia de forma más explícita cada tipo de falta con las medidas educativas y reparadoras correspondientes.

Nivel de Falta	Ejemplos de Transgresión	Medidas Reparadoras
Leves	Primer incumplimiento por negligencia, vocabulario inapropiado, uso esporádico del celular, asistencia sin uniforme.	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo formativo con docente/preceptor. • Reflexión escrita o colaboración en una tarea simple. • Registro de observación en el sistema académico.
Graves	Incumplimiento de normas éticas, agresión verbal, daño institucional, reiteración o acumulación de faltas leves.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con el equipo directivo y los adultos responsables. • Reparación material o trabajo de investigación sobre la falta. • Registro por escrito de la falta y acciones acordadas.
Muy Graves	Agresión física, robo/hurto, falsificación de documentos, cyberbullying reiterado, daño personal o a terceros con perjuicio grave a la dinámica escolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Consejo Institucional de Convivencia (CIC). • Aplicación de medidas disciplinarias como la suspensión temporal, la condicionalidad de matrícula o la pérdida del derecho de admisión. En caso de pérdida del derecho de admisión, la dirección facilitará el pase para que el alumno continúe su escolaridad en otra institución, garantizando así la escolaridad del estudiante.

Principios Orientadores y Proceso Disciplinario

La aplicación de medidas se rige por los siguientes principios y fases:

- **Principios:** Las acciones deben ser formativas, reparadoras y preventivas. Siempre se busca el diálogo, la reflexión y el respeto del debido proceso, promoviendo la toma de conciencia sobre las consecuencias de las propias acciones.
- **Debido Proceso:** Antes de aplicar una medida, se garantiza el derecho a la defensa, la presunción de inocencia, el derecho a apelar y la notificación a todos los involucrados.

En caso de que una transgresión constituya un delito, el personal de la institución tiene la obligación de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

CONDUCTAS ESPERADAS	CONDUCTAS NO ADMITIDAS
<ul style="list-style-type: none"> • Respeto y Convivencia: Fomentar un trato cordial, respetuoso y honesto con todos los miembros de la comunidad educativa. Utilizar el diálogo como herramienta principal para resolver conflictos. • Responsabilidad y Cuidado del Entorno: Contribuir activamente a la higiene de las instalaciones y al cuidado del mobiliario, así como de los bienes propios y ajenos. Esto incluye respetar los protocolos específicos de trabajo (laboratorio, biblioteca) y cuidar la salud propia, de los demás y del medio ambiente. • Compromiso Institucional: Cumplir con las normas y horarios de la escuela, participar en los actos escolares y en todas las actividades institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia y Discriminación: Se prohíbe toda forma de discriminación, agresión (física o verbal), insultos, golpes e intimidación. Se considera una falta grave la indiferencia ante situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad física y moral de cualquier miembro de la comunidad educativa. • Comportamiento en Línea: No se permite el abuso de poder o la intimidación a través de redes sociales (ciberacoso), así como la difusión no autorizada de imágenes o diálogos que afecten a la comunidad educativa. • Faltas de Honestidad y Daños: No se admiten la falsificación de documentos (firmas, evaluaciones, permisos), el robo o hurto, y los daños a las instalaciones, mobiliario o bienes de terceros. • Sustancias y Objetos Peligrosos: Está prohibido el ingreso o posesión de elementos punzantes, cortantes, sustancias tóxicas, drogas, tabaco o bebidas alcohólicas.

RECONOCIMIENTOS

En el Instituto Adventista Baradero, la Disciplina Positiva es un pilar fundamental para fomentar un ambiente escolar enriquecedor. Celebramos las acciones positivas de nuestros estudiantes a través de un sistema de reconocimientos que no solo valora el elogio verbal, sino que también registra sus logros para consolidar su crecimiento personal y académico.

Este sistema, práctico y motivador, permite a los profesores destacar el comportamiento positivo de los estudiantes, y estos reconocimientos se registran en el sistema académico. Los alumnos pueden acumular puntos por acciones como el respeto, la colaboración y el entusiasmo, incentivando así una superación continua y un ambiente de crecimiento positivo.

Todos los estudiantes tendrán la oportunidad de acumular puntos, incentivando el comportamiento y las acciones positivas que apreciamos en cada uno. Al alcanzar diferentes niveles, recibirán reconocimientos significativos.

H) Consejo Institucional de Convivencia (CIC)

El Consejo Institucional de Convivencia (CIC) es un órgano participativo y permanente que asesora al equipo directivo en la promoción de una convivencia respetuosa. Su función principal es analizar y deliberar sobre asuntos o proyectos relacionados con la convivencia escolar, garantizando la participación democrática y la resolución de conflictos a través del diálogo.

Composición del CIC: El consejo está conformado por 10 miembros, con un representante de cada uno de los siguientes grupos:

1. Director o un miembro del equipo directivo
2. Profesores
3. Preceptores
4. Equipo de Orientación Escolar
5. Cuerpo de delegados
6. Estudiantes
7. Personal no docente y auxiliar
8. Representante Legal
9. Progenitores
10. Capellán

Para sesionar, se requiere la presencia de la mitad más uno de sus integrantes y las decisiones se toman por mayoría simple. El CIC se reúne cada dos meses o cuando sea necesario.

I) PLANIFICACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DE LOS AIC.

REVISIÓN Y RENOVACIÓN DEL AIC

El Acuerdo Institucional de Convivencia (AIC) tiene una vigencia de hasta tres años escolares. Para su revisión y renovación, se convocará a la comunidad educativa para que participe en las jornadas de convivencia.

Proceso de Revisión:

- Cualquier miembro de la comunidad educativa puede proponer cambios, modificaciones o la eliminación de normas que consideren descontextualizadas o necesarias para los tiempos actuales.
- Las propuestas deben ser elevadas al director, quien las presentará al Consejo Institucional de Convivencia (CIC) para su estudio y resolución.
- Si el CIC considera apropiados los cambios, se dará curso a la modificación y, una vez formalizada la nueva versión, se notificará a toda la comunidad educativa.
- Objetivos de la Reformulación:
 - Promover la participación activa y el compromiso conjunto.
 - Fomentar la formación de una conciencia democrática en todos los miembros de la institución.

Firma de Compromiso

Habiendo leído y consensuado el Acuerdo Institucional de Convivencia 2025, firmo en conformidad y compromiso con todo lo expuesto.

Documentos fiscales actualizados (RUC, RU

Cuentas/Facturas a nombre de la Unidad Escolar y/o Asociación Educativa.

Escritura pública o equivalente de la Unidad educativa

Autorización junto al órgano de control para ejercicio de la función: director, secretario, profesores.

Reglamento de Contratación de Recursos Humanos.

Descripción de los procesos de resolución de conflictos.

Certificado de antecedentes penales de todos los trabajadores de la institución.